

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas** del día **09 del mes de septiembre del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL542/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO DE AUDITORIO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Héctor Miguel Campos de Luna, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados: -----

	Participante / Empresa	Representante
1	SOLUCIONES DE VALOR AGREGADO INSTALL RED SA DE CV	HARAN SALGADO PEREZ

Una vez tomada asistencia, se solicita un receso de 15 min; siendo al 12:16 se retoma el acto y se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.

1. Pag 40 menciona el proveedor deberá programar una visita de campo con personal de ti de la dependencia, sin embargo, en la página 3 menciona que debía asistirse el 04 de septiembre a las 10 horas, entendemos la visita era opcional y/o programarse con el área requirente ¿es correcta nuestra apreciación?
R-La visita de campo es de carácter obligatorio, ya que se especifico en la portada de las bases del presente proceso, así como en el numeral 5.2 y 5.4

2. Pagina 40 menciona que se deben presentar diversas certificaciones de la plataforma Q-SYS o Q-SYS level 1 Training, luego menciona Q-SYS Level 2 Training, Q-SYS Video 101 training, Q-SYS Control 101 Training, Q-SYS control 201 training classroom, entendemos hay que presentar al menos 1 de cada una de estas opciones o 1 de cualquiera de las opciones mencionadas, ya que al pedir level 2 Training entendemos Level 1 Training ya no es necesaria, mismo caso Control 201 Training control 101 training ya no es necesario ¿solicitamos nos aclare este punto?

R.-Deberá presentar copia vigente al menos 1 certificación en Q-SYS Level 1 o Training, 1 certificación Q-SYS Video 101 training, 1 certificación Q-SYS Control 101 o 201 Training sin ser limitante para los demás participantes

3. Pagina 39 punto 6 de garantías menciona carta garantía contra defectos de fabricación por 1 año en equipo, punto 2 mencionan carta garantía contra defectos de fabricación por 1 año en equipo y 3 años instalación, solicitamos a la convocante nos aclare porque se piden 3 años de garantía en instalación y 1 año en equipo, ya que si el equipo llegar a fallar en el segundo año de garantía ya no aplicaría la misma y entonces quedaría sin efecto una garantía en la instalación, creemos hay un error y la garantía de instalación debe ser la misma a la garantía del equipo ¿es correcta nuestra apreciación?

R.-Deberá ofertar garantía de al menos 1 año contra defectos de fabricación en el equipo y 1 año en instalación

4. Pagina 39 Obligaciones de los participantes Solicitamos a la convocante en caso de ofertar características superiores y/o que en la ficha de los equipos propuestos no se encuentra alguna característica nos permita presentar carta emitida en original por el mayorista donde se avale ¿se acepta nuestra propuesta?

R.-se acepta su propuesta

5. Pag. 41 mencionan en su caso carta de respaldo o alianza comercial de la marca QSC u otra marca principal ofertada, entendemos al presentar carta emitida por el mayorista donde se mencione que somos distribuidor autorizado de la marca QSC, se da cumplimiento con este punto ¿es correcta nuestra apreciación?

R.-Deberá presentar carta de Distribuidor autorizado emitida por el fabricante, Alianza comercial y/o Mayorista en original haciendo mención del concurso en el cual participa

6. Pag. 41 documentación legal y administrativa, indican copia de acta constitutiva persona moral, copia de rfc, cartas de recomendación o constancia de cumplimiento satisfactoria en proyectos anteriores, en el anexo 4 acreditación de participante se menciona los datos de acta constitutiva, en el punto 16 del anexo 3 se debe anexar constancia de situación fiscal, entendemos al cumplir estos requisitos se da cumplimiento con los documentos mencionados, así mismo en cuanto a carta recomendación o constancia cumplimiento entendemos, al presentar 1 documento se da cumplimiento con este requerimiento ¿es correcta nuestra apreciación?

R.-Se debe dar cumplimiento a lo establecido en el anexo 4 acreditación del licitante, documento publico solicitado en el índice punto 16, podrá presentar carta de recomendación donde se mencione que cuenta con la capacidad y conocimiento para suministrar lo solicitado en bases en el punto 5 requerimiento o una constancia donde ha realizado algún actividad igual o similar.

7. Pag. 34 solicitan 77 modulos led pixel pitch 1.8, densidad pixel 284,444 dots/m2, pixel pitch 1.875mm (0,074), brillo 600 cd/m2, temperatura color 3000 Ka 10,000k ajustable, pesos 3.4 kgs, luego solicita 21 modulo lpitch 1.8 con otras características, entendemos podemos entregar los 98 módulos con las mismas características ¿es correcta nuestra apreciación?

R.-Podra ofertar los módulos con las característica mínimas o superiores a solicitadas en bases, en caso de ofertar características superiores deberá entregar una carta del fabricante del equipo en la que se garanticen las características superiores

8. Pag. 34 solicitan 77 modulos led pixel pitch 1.8, densidad pixel 284,444 dots/m2, pixel pitch 1.875mm (0,074), brillo 600 cd/m2, temperatura color 3000 Ka 10,000k ajustable, pesos 3.4 kgs, luego solicita 21 modulo lpitch 1.8 con otras características, solicitamos a la convocante nos permita entregar módulos led pixel pitch 2.5 densidad pixel 160,000 dots/m2 brillo 1000 nits, pesos hasta 7.5 kg, relación de contraste 10000:1, temperatura de operación permitida -20°C + 50° lo cual no perjudica en el tipo de pantalla entendemos se requiere ya que al estar en interior y entregar módulos led con mayor brillo y contraste de nits, se cumple con lo solicitado en bases.

R.-Podra ofertar los módulos con las característica mínimas o superiores a solicitadas en bases, en caso de ofertar características superiores deberá entregar una carta del fabricante del equipo en la que se garanticen las características superiores. El Proveedor participante deberá incluir en su propuesta todo lo necesario para la correcta instalación y puesta a punto de los equipos.

9. En caso de que la respuesta anterior sea negativa, entendemos podemos entregar módulos led pixel pitch 1.8 con similares características y/o superiores no importando el peso ya que esto no afecta, y de acuerdo con las bases serán montados en pared ¿es correcta nuestra apreciación?

R.-Podra ofertar los módulos con las característica mínimas o superiores a solicitadas en bases, en caso de ofertar características superiores deberá entregar una carta del fabricante del equipo en la que se garanticen las características superiores. El Proveedor participante deberá incluir en su propuesta todo lo necesario para la correcta instalación y puesta a punto de los equipos.

10. Al solicitar 2 tipos de módulos led mencionan en las bases 2 tipos de controladores led para videowall con diferentes características en uno mencionan resolución máxima 1920 x 1200 y en otro mencionan resolución máxima 4096x2160, sin embargo no especifican que controlador es para que módulos led, solicitamos a la convocante nos aclare este punto.

R.-Apegarse a lo solicitado en bases. El Proveedor participante deberá incluir en su propuesta todo lo necesario para la correcta instalación y puesta a punto de los equipos.

11. Pag. 35 solicitan distintos montajes de pared 1 panel led cantidad 7, luego para panel 2 led cantidad 4, luego para 4 panel led cantidad 12, solicitamos a la convocante nos indiquen cuales serán las medidas de estos montajes de pared.

R- Se solicita Montaje de pared para 1 panel (13.29" x 23.62" x 1.57") , Montaje de pared para 2 paneles (13.29" x 47.24" x 1.57") y montaje de pared para 4 paneles (26.57" x 47.24" x 1.57")

12. Solicitamos a la convocante nos permita entregar en un lapso de 90 días naturales ¿se acepta nuestra propuesta?

R.-podrá entregar e instalar en máximo 90 días naturales

DAVANA MEXICO S DE RL DE CV

13. Punto 6 de garantías menciona carta garantía contra defectos de fabricación por 1 año en equipo, punto 2 mencionan carta garantía contra defectos de fabricación por 1 año en equipo y 3 años instalación, creemos hay un error y la garantía de instalación debe ser la misma a la garantía del equipo es decir 1 año ¿es correcta nuestra apreciación?

R.-Deberá ofertar garantía de al menos 1 año contra defectos de fabricación en el equipo y 1 año en instalación

14. Punto obligaciones de los participantes en caso de ofertar características superiores y/o que en la ficha de los equipos propuestos no se encuentren alguna característica nos permita presentar carta emitida en original por el mayorista donde avale nuestra propuesta ¿se acepta?

R.-Se acepta su propuesta, pero la carta deberá ser emitida por el fabricante

15. Solicitan carta de respaldo o alianza comercial de la marca QSC u otra marca principal ofertada, entendemos basta con presentar carta emitida por el mayorista donde se mencione que somos distribuidor autorizado de la marca QSC, ¿es correcta nuestra apreciación?

R.-Deberá presentar carta de Distribuidor autorizado emitida por el fabricante, Alianza comercial y/o Mayorista en original haciendo mención del concurso en el cual participa

16. En la página 34 requerimiento técnico solicitan 77 módulos led pixel pitch 1.8, densidad pixel 284,444 dots/m2, pixel pitch 1.875mm (0,074), brillo 600 cd/m2, temperatura color 3000 Ka 10,000k ajustable, pesos 3.4 kgs, posteriormente solicita 21 modulo pitch 1.8 con otras características, solicitamos a la convocante nos permita entregar los 98 módulos con las mismas características ¿se acepta nuestra propuesta?

R.-Podra ofertar los módulos con las característica mínimas o superiores a solicitadas en bases, en caso de ofertar características superiores deberá entregar una carta del fabricante del equipo en la que se garanticen las características superiores. El Proveedor participante deberá incluir en su propuesta todo lo necesario para la correcta instalación y puesta a punto de los equipos.

17. Al solicitar 2 tipos de módulos led en el anexo técnico mencionan 2 tipos de controladores led para videowall con diferentes características creemos el anexo no es claro y preciso ya que se mezcla información y no es concreta en este caso piden un controlador con resolución máximo 1920 x 1200, en otro solicitan resolución máxima 4096x2160, pero no especifican para que módulos se requieren, así mismo en donde solicitan 21 módulos led, no menciona como se requiere el montaje, solicitamos a la convocante nos aclare estos puntos

R.- Podra ofertar los equipos con las característica mínimas o superiores a solicitadas en bases, en caso de ofertar características superiores deberá entregar una carta del fabricante del equipo en la que se garanticen las características superiores. El Proveedor participante deberá incluir en su propuesta todo lo necesario para la correcta instalación y puesta a punto de los equipos.

18. en la página 35 solicitan distintos tipos de montajes de pared: para 1 panel led cantidad 7, para panel 2 led cantidad 4, para 4 panel led cantidad 12, solicitamos a la convocante nos mención las medidas de estos montajes de pared.

R-Se solicita Montaje de pared para 1 panel (13.29" x 23.62" x 1.57") , Montaje de pared para 2 paneles (13.29" x 47.24"x 1.57") y montaje de pared para 4 paneles (26.57" x 47.24" x 1.57")

19. Solicitan visita de campo a realizar día 04 de septiembre a las 10:00 horas, entendemos esta es opcional ya que en el punto de la pagina 40 menciona en esta debe programarse con el área requirente ¿es correcta nuestra apreciación?

R.Apegarse a bases

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL542/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **12:30 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa

Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



C. Héctor Miguel Campos de Luna

Representante de la Unidad Centralizada de
Compras

Participantes:

Participante / Empresa		Representante	
1	SOLUCIONES DE VALOR AGREGADO INSTALL RED SA DE CV	HARAN SALGADO PEREZ	